



Manual del Usuario



CONSEJO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA 1994

CDCHT
Consejo de Desarrollo Científico
Humanístico y Tecnológico

Normas y Criterios del CDCHT

I Información General

I.1 Objetivos y Programas.

I.2 Consejo Directivo del CDCHT. Comisiones Técnicas Asesoras.

I.3 Organigrama.

II Financiamiento de Proyectos de Investigación

II.1 Solicitud de Financiamiento para Proyectos de Investigación.

II.2 Solicitud de Financiamiento para Proyectos de IDT.

Subcomisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico (SubCidet).

II.3 Criterios para la evaluación de Solicitudes de Financiamiento para Proyectos de Investigación.

II.4 Formularios para la evaluación de Proyectos de Investigación (para el evaluador).

II.5 Formularios para la evaluación de Proyectos de Investigación (Subcomisión Evaluadora).

II.6 Planilla resumen evaluación de Proyectos (Comisión COH Directorio).

II.7 Guía para elaborar el Informe Final de Proyectos.

II.8 Para evaluación de Informes Finales de Proyectos de Investigación.

III Equipamiento de Laboratorios

III.1 Normas para el Programa de Equipamiento de Laboratorios (cofinanciado entre el CDCHT, Facultades y Núcleos).

III.2 Normas y criterios para evaluar las Solicitudes de Equipamiento Especial.

IV Mantenimiento de Equipos

IV.1 Comisión de Talleres y Mantenimiento. Normas.

IV.2 Programa de Mantenimiento e Infraestructura. Normas y Procedimientos.

IV.3 Programa Talleres. Normas y Procedimientos.

V Asistencia a Eventos Científicos

V.1 Asistencia a Eventos Científicos. Normas.

V.2 Solicitud de Financiamiento para la Asistencia a Reuniones de Carácter Científico en el Exterior.

VI Publicaciones

VI.1 Normas para el Financiamiento de Publicaciones.

VI.2 Normas para la Comisión de Publicaciones.

VI.3 Solicitud de Financiamiento para Publicación.

VII Varios

VII.1 Información sobre cómo usar los recursos o fondos que asigna el CDCHT.

VII.2 Capítulo IV: De las Subcomisiones Técnicas Asesoras.

VII.3 Capítulo VI: De las Comisiones Científicas de las Facultades y Núcleos.

VII.4 Criterios del Núcleo de los CDCHT y equivalentes para calificar a un profesor universitario como investigador activo.

VII.5 Programa de formación de la generación de relevo de profesores activos y nuevos desarrollados.

VII.6 Criterios para el estudio de creación de grupos, laboratorios, centros e institutos de investigación científica.

VII.7 Normas Generales.

VII.8 Reglamento del CDCHT.

Objetivos y Programas

El CDCHT trabaja en función de políticas centradas en tres grandes objetivos:

- 1.- Apoyar al investigador y a su generación de relevo.
- 2.- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, vinculando la docencia con la investigación.
- 3.- Vincular las investigaciones con las necesidades del país.

Estas políticas se desarrollan a través de los siguientes programas:

4. *Conseguir recursos para la investigación*

1.- Financiamiento de Proyectos

El CDCHT financia proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento. Estos proyectos pueden ser:

1. Individuales y;
2. Colectivos o de grupos de investigación.

Los proyectos individuales pueden ser presentados por:

- Investigadores activos y con capacidad probada para dirigir exitosamente proyectos de investigación.
- Investigadores noveles (instructores, candidatos a doctorado).
- Profesores universitarios que realizan trabajos de ascenso o equivalentes.
- Alumnos de postgrado en alguna especialidad o maestría que preparan una tesis.
- Alumnos de pregrado que realizan su tesis.

Actualizar

Los proyectos individuales presentados por investigadores activos y noveles recibirán en 1994, un financiamiento máximo de seiscientos mil bolívares (Bs. 600.000,00), y los proyectos vinculados a trabajos de ascenso de profesores hasta doscientos mil bolívares (Bs. 200.000,00). A los tesis de postgrado y a los alumnos de pregrado que realizan tesis se les otorgará como ayuda única, hasta ciento veinte mil y sesenta mil bolívares (Bs. 120.000,00 y Bs. 60.000,00) respectivamente. En estos casos las solicitudes deben ser presentadas por los tutores.

Cada solicitante individual sólo recibirá financiamiento para un proyecto por vez.

Los proyectos colectivos o de grupos de investigación recibirán hasta un máximo de dos millones quinientos mil bolívares (Bs. 2.500.000,00). Los integrantes de un grupo de investigación sólo podrán solicitar un financiamiento de este

tipo. Los proyectos individuales y colectivos o de grupos de investigación serán evaluados por las Subcomisiones Evaluadoras de Proyectos de Investigación del CDCHT. Aquellos proyectos aprobados recibirán el financiamiento que sugiera la subcomisión evaluadora dentro de los límites antes señalados.

2.- Financiamiento Para el Mantenimiento de Equipos y Talleres

El CDCHT financia el mantenimiento y preparación de equipos de los laboratorios y centros de investigación.

Igualmente financia aquellas unidades que sirven a varios laboratorios y centros de investigación como bibliotecas, bioterios y laboratorios de instrumentación científica, entre otros.

3.- Financiamiento de Seminarios

Mediante este programa se estimula la formación científica y humanística de los investigadores y se colabora con el proceso de divulgación y difusión de los resultados de las investigaciones.

Se otorga ayuda financiera a:

- 3.1 Asistencia a congresos internacionales para presentar trabajos. Para obtener ayuda de este tipo, el investigador debe cumplir con las normas señaladas por el CDCHT.
- 3.2 Asistencia a congresos nacionales para presentar trabajos de investigación.
- 3.3 Asistencia de profesores a cursos cortos nacionales. Mediante este programa se financia la asistencia a cursos de actualización que se encuentren enmarcados dentro de eventos científicos.
- 3.4 Realización de eventos científicos organizados por unidades operativas de la ULA.

4.- Ayuda Financiera Para Publicaciones

Tiene tres modalidades:

- a) Financiamiento para cubrir gastos de publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales.
- b) Financiamiento para cubrir gastos de edición de libros.
- c) Financiamiento para edición de publicaciones periódicas de la ULA.

5.- Equipamiento

Existen dos subprogramas destinados a equipar laboratorios, uno conjunto con las Facultades y Núcleos; y otro especial financiado totalmente por el CDCHT.

6.- Programa de Formación del Personal (Generación de Relevo) e Intercambio Científico

Este programa es administrado por una comisión especial que financia:

- Becas para formar la generación de relevo.
- Viajes de intercambio académico (científico o docente).

Información complementaria de este programa puede ser obtenida en el CDCHT-ULA. Edificio Administrativo, 3er. piso, Mérida-Venezuela.

Fax (074) 40 27 15, Télex 74173 CDCHT.-VC

Telf. (074) 40 27 10.

7.- Apoyo a Laboratorios y Centros de Investigación

Estos centros reciben un aporte extra del CDCHT relacionados con el número de proyectos que en ellos se realizan.

Consejo Directivo del CDCHT

Presidente:

Dr. Leonel Vivas Jerez ✓

Vicerrector Académico

Coordinador General:

Dr. Walter Bishop ✓

Delegados de las Facultades,
Núcleos y Consejo Universitario

Arquitectura:

~~Miguel Salvatierra y Juan Borges~~

Ciencias:

Antonio Parravano y Rafael Almeida ✓

Ciencias Jurídicas y Políticas:

Juan Pedro Espinoza y Diego Zambrano ✓

Ciencias Económicas y Sociales:

Jesús Mora y Elizabeth Torres ✓

Ciencias Forestales:

Guido Ochoa y Armando Briceño ✓

Farmacia:

Alba Riera de Narváez y Sonia G. de Celis ✓

Humanidades y Educación:

María Stella Serrano de Moreno ✓

Ingeniería:

~~Manuel Rodríguez y Raquel Anton de Salager~~

Medicina:

Adolfo Moreno y Diego Dávila ✓

Núcleo Universitario Rafael Rangel:

Judith Zambrano, Conrado Daboín,

Elio Leal y Armando Contreras ✓

Actualizado

Núcleo Universitario del Táchira:

Odontología:

Consejo Universitario:

~~Iván Roa, Heriberto Gómez, Frank Castillo~~

~~Belkis de Sánchez y Henry Añez~~

~~Juan Silva y Alí López~~

Comisiones Técnicas Asesoras. Coordinadores

Ciencias Ambientales:	Aura Azócar
Ciencias Aplicadas:	Edgar Chacón
Ciencias Biomédicas:	Alba R. de Narváez
Ciencias de la Educación:	María Eugenia Dubois
Ciencias Físicas y Matemáticas:	Oswaldo Araujo
Ciencias Humanísticas:	Adelina A. de Osuna
Ciencias Médicas Profesionales:	Diego Dávila
Ciencias Químicas:	José Luis Burguera
Ciencias Sociales:	Luis Esqueda
Inv. y Desarrollo Tecnológico:	Clara Padilla
Publicaciones:	Manuel Briceño Méndez
Talleres y Mantenimiento:	Víctor Guédez
Comisión Técnica:	Nilda Vera, Clara de Padilla
Comisión Administrativa:	Yajaira R. de Pérez, Rafael Mendoza, Guillermo Castillo

*Integrada por los Coordinadores de las Comisiones Científicas de las Facultades y Núcleos que son a la vez los Delegados ante el CDCHT.

**Subcomisiones Técnicas Asesoras: Ciencias Ambientales
 Ciencias Aplicadas
 Ciencias Biomédicas
 Ciencias Médicas Profesionales
 Ciencias Químicas
 Ciencias Físicas y Matemáticas
 Ciencias de la Educación
 Ciencias Humanísticas
 Ciencias Sociales
 Investigación y Desarrollo Tecnológico (SubCidet)

T.M = Talleres y Mantenimiento

CDCHT = Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico

